



MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS.

RANGO DE LUGARES A LOS QUE SE HAN ADJUDICADO EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS EN CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES

RANGOS			
AÑOS	1 al 3 EN %	4 al 9 EN %	≥ 10 EN %
2008	83	17	0
2009	76	23	2
2010	62	36	1
2011	60	39	1

RANGO DE LUGARES A LOS QUE SE HAN ADJUDICADO EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES

RANGOS			
AÑOS	1 al 3 EN %	4 al 9 EN %	≥ 10 EN %
2008	84	15	1
2009	88	11	1
2010	91	8	1
2011	81	15	4

TOTAL DE LICITACIONES DE OBRA A LA FECHA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES 2011

LICITACIONES DE OBRA				
MODALIDAD	PUBLICAS	INVITACION	ADJ. DIRECTA	TOTAL
Numero	190	4	0	194
Monto total MDP	23,719	87	0	23,806
%	99%	1%	0	100%

194 Licitaciones a la fecha

TOTAL DE LICITACIONES DE OBRA A LA FECHA CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2011

LICITACIONES DE OBRA				
MODALIDAD	PUBLICAS	INVITACION	ADJ. DIRECTA	TOTAL
Número	173	315	4	492
Monto total MDP	8,797	1,697	4	10,498
%	84%	16%	0.01%	100%

MÉTODOS DE EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

ANTECEDENTES

- ❑ Cambios de la Normatividad con el RLOPSRM publicados el día 28 de julio del 2010.

- ❑ Lineamientos Publicados el 10 de septiembre del 2010 por la SFP.

- ❑ La CONVOCANTE, de conformidad con los lineamientos que emitió la SFP fijará los rubros y subrubros así como su ponderación

- ❑ Consensos de criterios de evaluación por el mecanismo de puntos, entre la SCT y la CMIC, en febrero de 2011.

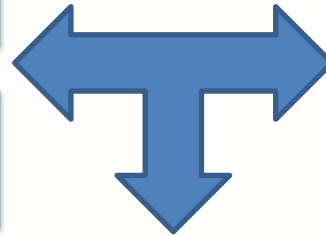
EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN CON NORMATIVIDAD ANTERIOR

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS

REGLAMENTO DE LA LEY DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS

PUBLICACIÓN
28 DE MAYO DE 2009

PUBLICACIÓN
29 DE NOVIEMBRE DE 2006



Revisión de la documentación presentada por los licitantes.
CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN

SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES,
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

OTORGAR EL FALLO
A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA ECONÓMICAMENTE
Y MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN CON NORMATIVIDAD ACTUAL

**LEY DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS**

**PUBLICACIÓN
28 DE MAYO DE 2009**

**REGLAMENTO DE LA LEY
DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS**

**PUBLICACIÓN
28 DE JULIO DE 2010**

**LINEAMIENTOS
EMITIDOS POR SFP
CONFORME AL ART. 63
FRACCIÓN II PÁRRAFO
TERCERO**

**PUBLICACIÓN
9 DE SEPTIEMBRE DE
2010**

**DETERMINACION DE
RUBROS Y SUBRUBROS
PRESTABLECIDOS Y
APICABLES, ASÍ COMO SU
PONDERACIÓN.**

**SE OTORGA EL FALLO A LA
PROPUESTA SOLVENTE CON
MAYOR PUNTUACION.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CON NORMATIVIDAD ACTUAL

LEY DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS

PUBLICACIÓN
28 DE MAYO DE 2009

REGLAMENTO DE LA LEY
DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS

PUBLICACIÓN
28 DE JULIO DE 2010

LINEAMIENTOS
EMITIDOS POR SFP
CONFORME AL ART. 63
FRACCIÓN II PÁRRAFO
TERCERO

PUBLICACIÓN
9 DE SEPTIEMBRE DE
2010



Mecanismos
de
Evaluación

Binario.

Determinar la solvencia de propuestas verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas.



Fallo
a la
solvente
mas baja

**Puntos
y
Porcentajes**

Determinar la solvencia de propuestas a partir del puntaje que obtengan las propuestas conforme a la puntuación establecida en la convocatoria.



Fallo
a la
mayor
puntuación

MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES (ARTICULO 63 DEL RLOPSRM)

I.-BINARIO

Determinar la solvencia a partir de la Verificación del cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas.

- A) De manera ocasional cuando la dependencia no cuente con áreas especializadas.
- B) Monto máximo presupuestado no exceda los diez mil días de salario mínimo elevados al mes (17.5 MDP).
- C) El área responsable de la contratación justifique la conveniencia de aplicar este mecanismo.

MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES (ARTICULO 63 DEL RLOPSRM)

II. PUNTOS Y PORCENTAJES.

Determinar la solvencia a partir de los puntos o porcentajes que obtengan las proposiciones , conforme a la puntuación establecida en la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA 50 puntos



EVALUACIÓN ECONÓMICA 50 puntos



RUBROS

- I. CALIDAD
- II. CAPACIDAD DEL LICITANTE
- III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
- IV. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS
- V. CONTENIDO NACIONAL
- VI. CAPACITACIÓN O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

RUBROS

- VII. RELATIVO AL PRECIO
- VIII. FINANCIAMIENTO

RUBROS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA

(Lineamientos emitidos por la SFP)

PROPOSICIÓN TÉCNICA	RANGO DE PUNTOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR SFP	PUNTAJE VIGENTE ESTABLECIDO Y CONSENSUADO SCT - CMIC
Rubros	50 puntos	50 puntos
I.- Calidad (Obligatorio)	15 a 20 puntos	18 puntos
II.- Capacidad del Licitante (Obligatorio)	10 a 20 puntos	12 puntos
III.- Experiencia y especialidad del licitante (Obligatorio)	10 a 15 puntos	15 puntos
IV.- Cumplimiento de los Contratos (Obligatorio)	3 a 6 puntos	5 puntos
V.- Contenido Nacional (Opcional)	3 a 5 puntos	No aplica
VI.- Capacitación o Transferencia de Conocimientos (Opcional)	3 a 6 puntos	No aplica

RUBROS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONOMICA

(Lineamientos emitidos por la SFP)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	RANGODE PUNTOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR SFP	PUNTAJE VIGENTE ESTABLECIDO Y CONSENSUADO SCT - CMIC
Rubros	50 puntos	50 puntos
a) Precio	40 a 50 puntos	50 puntos
b) Financiamiento	Máximo 10 puntos	No aplica

TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES

Con la finalidad de dar mayor transparencia e igualdad de condiciones, se dispone de:

- Modelo único de convocatoria y bases de licitación.
- Criterios claros y definidos para la evaluación de proposiciones.
- Establecimiento y definición de:

*Puntaje mínimo para la solvencia técnica

TABLA 1

*Categorías que aplica a la obra a concursar.

TABLA 2

*Montos mínimos de contrato.

TABLA 3

*Número de contratos o años de especialidad para asignación de puntaje máximo.

TABLA 4

*La capacidad de los recursos económicos.

TABLA 5

FINAL

CONSENSO SCT – CMIC (Tabla 1)

CRITERIO Normativo	EN CONVOCATORIA	CONSENSADO
Solvencia de propuesta técnica mínimo de 37.5 puntos.	40.0 PUNTOS	37.5 PUNTOS



CONSENSO SCT – CMIC (Tabla 2)

CRITERIO Normativo	EN CONVOCATORIA	CONSENSADO
-----------------------	-----------------	------------

Número de categorías de obra identificadas por la DGC.

12 Categorías

5 Categorías

Facilita al licitante que solo proporcione los contratos de obra similar a categoría indicada en la licitación

1. Construcción de Carretera Nueva, Modernización de Carretera y Ampliación de Carretera. (CMA.)
2. Construcción de Distribuidor Vial, Entronques a Nivel y Estructuras. (DEE)
3. Construcción de Túneles. (CT)
4. Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores. (CRA)
5. Construcción de Obras Especiales. (COE)



CONSENSO SCT – CMIC

(Tabla 5)

ETAPA TECNICA	CRITERIO normativo	CONVOCATORIA	CONSENSADO
<p>Rubro</p> <p>ii. Capacidad del licitante</p> <p>Subrubro b). Capacidad de los recursos económicos.</p>	<p>Lo que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato.</p>	<p>a) Capital neto de dos meses de financiamiento.</p> <p>b) disposición Capital Neto de Trabajo igual mayor de 30% de la propuesta</p> <p>c) Capacidad de Pago de obligaciones. 1.6 y 2 unidades</p> <p>d) Capacidad de endeudamiento 25%</p>	<p>a) Eliminar</p> <p>b) Bajar al 20 %</p> <p>c) 1.1 y 2 unidades</p> <p>d) Mayor o igual al 50%.</p>



Se ha flexibilizado y actualmente se pide dar cumplimiento al punto b) y a cualquier de los incisos c) y d).

CONSENSO SCT – CMIC

(Tabla 4)

Facilita al licitante que se autoevalúe en su experiencia y especialidad proporcionando los contratos del monto y número indicado en la licitación

ETAPA TECNICA	CRITERIO normativo	EN CONVOCATORIA	CONSENSADO
Subrubro a). Experiencia 5 puntos	Número de años acreditados de contratos de obra para alcanzar el puntaje máximo.	5 años	5 años
Subrubro b). Especialidad 10 puntos	a) Número de obras acreditadas en la ejecución de la categoría solicitada en los últimos 5 años para alcanzar el puntaje máximo	10 obras	5 obras
	b) Número mínimo de contratos por año que se puedan acumular sus montos para acreditar la experiencia en los últimos 5 años.	1 contrato	2 contratos



CONSENSO SCT – CMIC

(Tabla 3)

Facilita al licitante que solo proporcione los contratos del monto y número indicado en la licitación

ETAPA TECNICA	CRITERIO normativo	EN CONVOCATORIA	CONSENSADO
<p>Rubro iv. Cumplimiento de contratos.</p> <p>5 Puntos</p>	<p>Quien acredite mayor número de contratos en los últimos 5 años, se otorga el puntaje máximo.</p>	<p>5 contratos</p>	<p>5 contratos</p>
<p>Importe mínimo por contrato</p> <p>para acreditar la experiencia y especialidad, según lo señalado en la convocatoria.</p>	<p>Monto de acuerdo a la naturaleza y complejidad de la obra</p>	<p>40% de la asignación autorizada</p>	<p>40% de la asignación autorizada</p>



XXIV CONGRESO MUNDIAL DE CARRETERAS



✓ LUGAR

Ciudad de México, Centro BANAMEX

✓ FECHA

del 26 al 30 de septiembre de 2011, organizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres (AMIVTAC).

Registro e inscripción:

página www.aipcrmexico2011.org
y el link <http://tuycon.mx/registroAIPCR/?lang=es>,